



**Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
(PROFEXCE)**

Plazos de respuesta 2020¹

El plazo de respuesta que observarán las UPES, UPEAS, UPF y UUII para el ejercicio fiscal 2020 con respecto a sus proyectos integrales dictaminados favorablemente será regido por el siguiente calendario:

Acciones	Fecha
Notificación de la asignación de recursos	A más tardar el 31 de marzo.
Firma de convenios de Apoyo	A más tardar el 30 de abril.
Ministración de recursos	De conformidad al calendario autorizado por la DGPYRF.
Reprogramación de recursos asignados	Las IES entregarán a la DGESU, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la apertura del módulo de reprogramación.
Autorización de la reprogramación de los recursos asignados	En un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de ajuste

¹ En apego al Artículo 30 Fracción I del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2020**, D.O.F. 11 de diciembre de 2019.